LICDA. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ
Abogado-Notario Público
MATRÍCULA 3398
DE LOS DEL NUMERO DEL D.N.
Santo Domingo, D.N. R.D.

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRACIONES DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) QUE APRUEBA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) Y DESIGNA LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE LETREROS DE LAS DELEGACIONES PROVINVIALES DE ESPAILLAT, SANCHEZ RAMIREZ, DUARTE, MONTE PLATA, SAN PEDRO Y LA ALTAGRACIA, DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS). PROCESO: ADESS-CCC-CP-2022-0008.

Resolución C.C.C. Núm. 18-2022

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veinticuatro** (**24**) días del mes de **octubre** del año **dos mil veintidós** (**2022**), siendo las 3:00 p.m. en el Salón de Conferencias de la 5ta planta de la Oficina Principal, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, D. N., capital de la República Dominicana, los señores: **DIGNA REYNOSO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-0225239-2, en su calidad de Directora General de ADESS y presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **BAUTISTA ZAPATA SANTANA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001-1716675-1, en calidad de Encargada Administrativa y financiera; **SOL ÁNGEL RODRÍGUEZ SILVERIO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. 001- 0230403-7, en su calidad de Directora Legal; **RAYMUNDO RODRÍGUEZ JAVIER**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. 402-2402214-1, en su calidad de representante del Encargado de Planificación y Desarrollo; **LUIS MANUEL PUCHEU CORDERO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm.001-0163688-4, en su calidad Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), quienes conforman El Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS);

En ese sentido, la **Sra. DIGNA REYNOSO,** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma es **APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) Y DESIGNAR LOS PERITOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE LOS LETREROS DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES ESPAILLAT, SANCHEZ RAMIREZ, DUARTE, MONTE PLATA, SAN PEDRO Y LA ALTAGRACIA DE LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)**

Av. Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Tel. (809) 565-0009, Código Postal 10130, portal web: www.adess.gob.do

En ese orden, se procedió a la presentación de los términos de referencia (TDR) por motivo de la solicitud de servicio para la confección e instalación de los letreros de las delegaciones provinciales de la ADESS en las provincias Espaillat, Sánchez Ramirez, Duarte, Monte Plata, San Pedro y La Altagracia, de la Administradora de Subsidios Sociales, y a la vez, se propusieron los integrantes del comité técnico que estará evaluando las ofertas que se presenten en el referido proceso;

CONSIDERANDO: Que, atendiendo al Decreto Núm. 543-12, que establece el Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y deroga el Reglamento Núm. 490-07, en el párrafo I, del artículo 36, indica lo siguiente:

> **PÁRRAFO I:** *Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.* (Sic)[1]

CONSIDERANDO: Que, el referido Reglamento de Aplicación en su artículo 87, dispone que:

> ***"El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas,*** *mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección* ***y los Pliegos de Condiciones Específicas." (Sic.)***[2]

VISTA Y LEÍDA: La Constitución de la República Dominicana, votada y proclamada por la Asamblea Nacional el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015);

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, de fecha catorce (14) del mes de agosto del año dos mil doce (2012) publicada en la Gaceta Oficial Núm. 10691.

VISTA Y LEÍDA: La Ley Núm. 107-13, sobre Derechos y Deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de procedimiento Administrativo, de fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013) publicada en la Gaceta Oficial Núm. 10722.

---

[1] El subrayado y negrita es nuestro.
[2] El subrayado y negrita es nuestro.

Av. Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Tel. (809) 565-0009, Código Postal 10130, portal web: www.adess.gob.do

VISTO Y LEÍDO: El Decreto Núm. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de aplicación de La Ley Núm. 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

VISTA Y LEÍDA: La Resolución PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondiente al año 2022.

VISTA Y LEÍDA: La Resolución Núm. 97-19 emitida por el Ministerio de la Administración Pública (MAP), en fecha quince (15) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), sobre la Contratación de Personal transitorio en la Administración Pública.

VISTA Y LEÍDA: El **Instructivo para la Selección de Peritos**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el Código SNCCP.IT.001, de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020);

Por tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Núm. 340-06, su modificación en la Ley Núm. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 543-12,

RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad el pliego de condiciones específicas del proceso **por comparación de precios** para la ***confección e instalación de los letreros de las delegaciones de la ADESS en las provincias de Espaillat, Sánchez Ramirez, Duarte, Monte Plata, San Pedro y La Altagracia, de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS;***

SEGUNDA RESOLUCIÓN: *Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad designar como Peritos para integrar el Comité Técnico Evaluador del proceso por* ***comparación de precios*** para la ***confección e instalación de los letreros de las delegaciones de la ADESS en las provincias de Espaillat, Sánchez Ramirez, Duarte, Monte Plata, San Pedro y La Altagracia,*** *conforme a la clasificación, de la manera siguiente:*

Av. Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Tel. (809) 565-0009, Código Postal 10130, portal web: www.adess.gob.do

PROCESO:	PERITOS TECNICOS:
ADESS-CCC-CP-2022-0008	✓ ***Miguel Ángel Ferrera Mejía, Encargado de la División de Servicios Generales;*** ✓ ***Gipsy Pachano, Analista Financiera;*** ✓ ***Domingo Antonio Ángeles Cruz, Encargado Documentación Legal***

TERCERA RESOLUCIÓN: *Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) aprobaron a unanimidad que la Oficina de Acceso a la Información proceda a publicar la presente Resolucion en los portales correspondientes a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración;*

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, la **Sra. Digna Reynoso** en su calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio por cerrada la sesión, procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente.

Digna Reynoso
Directora General y Presidente del Comité Compras y Contrataciones

Sol Ángel Rodríguez Silverio
Consultora Jurídica

Raymundo Rodríguez Javier
Director de Planificación y Desarrollo

Bautista Zapata Santana
Subdirectora Administrativa y Financiera

Luis Manuel Pucheu
Encargado de la Oficina de Acceso a la Información

Yo, _____, notario público de los del número del Distrito Nacional, matrícula Núm. 3398, certifico y doy fe, que por ante mi estamparon sus firmas, libre y voluntariamente, los señores ***Digna Reynoso, Sol Ángel Rodríguez Silverio, Raymundo Rodríguez Javier, Bautista Zapata Santana y Luis Manuel Pucheu Cordero,*** de generales que constan, quienes me aseguraron que esas son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Notario Público

LICDA. FIOR D'ALIZA MARTINEZ ORTIZ
Abogado-Notario Público
MATRÍCULA 3398
DE LOS DEL NUMERO DEL D.N.
Santo Domingo, D.N. R.D.

Av. Gustavo Mejía Ricart, Núm. 141, Ensanche Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, Tel. (809) 565-0009, Código Postal 10130, portal web: www.adess.gob.do